



02

premasid

**Capítulo 08**  
Gestión Preventiva de las contratas

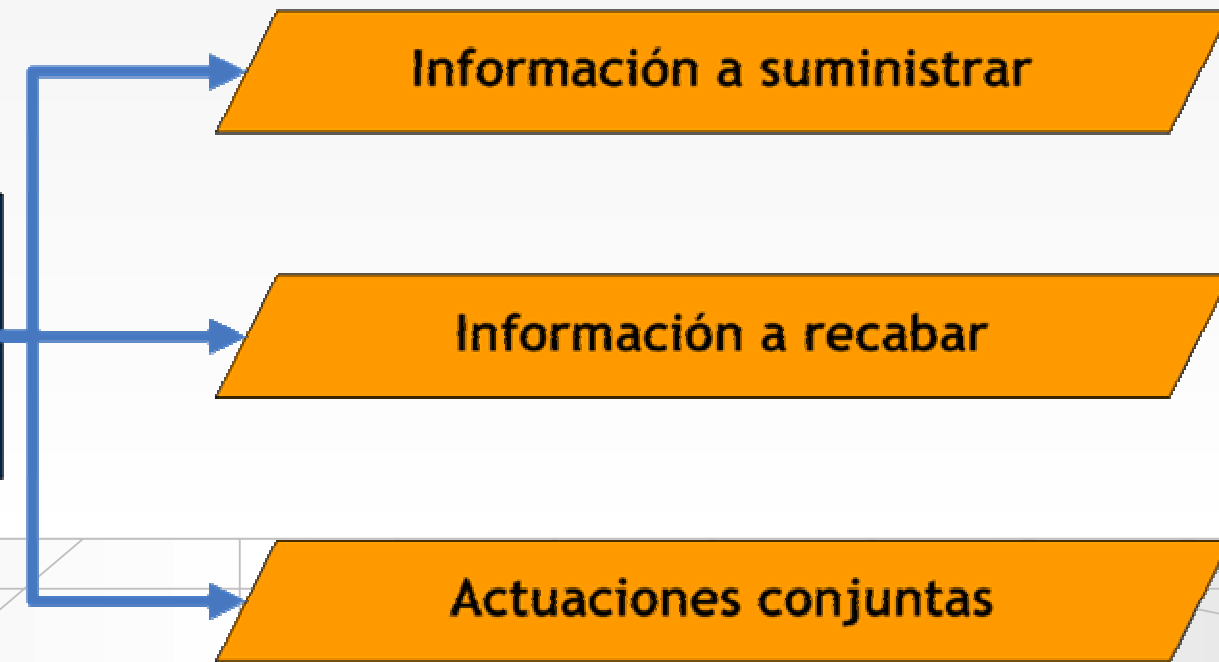
*Cualquier otro trabajador de la empresa titular del centro de trabajo que, por su posición en la estructura jerárquica de la empresa y por las funciones técnicas que desempeñen en relación con el proceso o los procesos de producción desarrollados en el centro, esté capacitado para la coordinación de las actividades empresariales.*



No obstante y más allá de las exigencias legales, serán los mandos intermedios y el personal eventualmente necesario para apoyarles en esta gestión, quienes, dirigidos por el jefe del departamento o unidad funcional de la empresa donde se realicen trabajos subcontratados, vigilen el cumplimiento de las normas preventivas.

# Deber de informar en 3 sentidos

**Deber de información entre empresas**



Obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para las empresas de contratas

## Procedimientos normalizados

El establecimiento de procedimientos normalizados es la mejor forma de sustantivar la coordinación y supervisión de los trabajos.

Definiciones

Objeto y ámbito de aplicación

Obligaciones y responsabilidades

Desarrollo del procedimiento

Otras

Procedimiento para la coordinación de las actividades empresariales.